

San Andrés islas, (27) de marzo de 2023.

**Señores:**  
**PROVEEDORES**

**Asunto:** ADENDA NUMERO 001-2023  
 CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 007 DEL AÑO 2023.

**1) INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>Nombre:</b>                  | Empresa Social Del Estado (ESE) Hospital Departamental De San Andrés, Providencia y Santa Catalina |
| <b>Dirección:</b>               | Vía San Luis, Hospital Departamental   |
| <b>Página web:</b>              | <a href="http://www.sanandres.gov.co/">www.sanandres.gov.co/</a>                                   |
| <b>Información de contacto:</b> | <a href="mailto:juridica@esesai.onmicrosoft.com">juridica@esesai.onmicrosoft.com</a>               |

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>OBJETO:</b>              | CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNA (1) AMBULANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica del estudio previo. |
| <b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b> | <b>DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 205.000.000,00) M/CTE</b> , los cuales se ejecutarán de acuerdo a las necesidades y al presupuesto de la entidad hospitalaria para la vigencia fiscal 2023.  |

La Gerente de Empresa Social Del Estado (ESE) Hospital Departamental De San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en aras de garantizar el debido proceso, el interés general, la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y los demás principios que rigen la contratación pública, con el propósito de analizar objetivamente las observaciones y brindar claridad sobre aspectos técnico específicos del proceso de la referencia, considerando la complejidad del mismo, procede modificar mediante Adenda el cronograma de actividades del proceso así:

**13. CRONOGRAMA DE PROCESO.**

| <b>ACTIVIDAD</b>   | <b>LUGAR</b>  |
|--|---|
| Plazo máximo para dar respuestas a las observaciones y expedición de adendas | (29) de marzo de 2023, hasta las 7:00 PM  |
| Cierre de la invitación para la entrega de ofertas -Apertura de sobres       | (31) marzo de 2023, a las 10:30 a.m.  |
| Plazo para evaluación de la propuesta  | (11) abril de 2023.   |
| Notificación de proponente seleccionado a través de la Pagina Web            | Tres (3) días calendarios subsiguientes al cierre de la convocatoria<br><a href="https://www.sanandres.gov.co">https://www.sanandres.gov.co</a> |
| Expedición del registro presupuestal y firma del contrato                    | Tres (3) días hábiles después de adjudicado.  |
| Publicación del contrato y de la propuesta adjudicada del proceso            | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato<br>Lugar: SECOP II   |
| Plazo para la constitución de garantías por parte del Contratista            | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato   |

|   |  |
|---|--|
|   |  |
| Adjudicación del Contrato y legalización del mismo. (Aprobación de pólizas) | El día de la presentación de la garantía en debida forma sin sobrepasar el plazo anterior.<br>Lugar: Oficina Asesora Jurídica. |

**FUNDAMENTO JURÍDICO Y JUSTIFICACION:**

El decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Establece que el pliego de condiciones de los procesos de Selección podrá ser modificado mediante adendas oportunamente publicadas así;

**Artículo 2.2.1.1.2.2.1 decreto 1082 de 2015** “*Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*

*La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*

*La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.*

Original firmado

**MARÍA CLAUDIA BRACHO BALCÁZAR**

Gerente.

*Proyectó: Joseph Livingston*

*Revisó: M.Chacón.*

*Aprobó: M.Bracho.*